

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 87.199/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública n° 115/68 realizada con el objeto de adquirir artículos para escritorio con el fin de cubrir las necesidades de tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 156/157 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por esta / Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n° 115/68, la que se adjudica -por menor precio, menor precio válido y única oferta precio equitativo, según corresponda- a las firmas que a continuación se indica, por la suma total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL // (m\$n. 5.884.466.-):

- a "LEON ORLIEVSKY E HIJOS S.R.L.", Renglones uno (1) cuatro (4), seis (6), ocho (8), veintiuno (21), Veintidos (22), veintitres (23) y veinticinco (25) por el importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL... m\$n. 587.904.-
Desc: 1/2 pp 20 d
- a "JULIO PECACH", Renglones treinta (30) por el importe total de DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 209.500.-
Desc. 2% pp 30d.
- a "TELCO S.R.L.", Renglón veintiseis (26) por el importe total de SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 61.000.-
Desc. 2% pp 30d.

-//-

- a "KORES S.R.L.", Renglones dieciseis (16), diecinueve (19) y treinta y tres (33), por el importe total de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 91.600.-
Neto
- a "V.HORASAN Y CIA.", Renglones dos (2), trece (13) y diecisiete (17) por el importe total de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL. m\$n. 72.600.-
Neto
- a "SUC.DE ROQUE A. PERALTA", Renglones treinta y uno (31) por el importe total de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 38.500.-
Dto. 5% pp 30 d.
- a "RINDEX COM. E IND.", Renglón cinco (5) por el importe total de CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 14.500.-
Neto
- a "BRUNO HNOS.", Renglón tres (3) por el importe total de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 95.000.-
Neto
- a "LIB. Y PAPELERIA "LA NENA"", Renglones once (11), quince (15) y veintiocho (28) por el importe total de SESENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 61.050.-
Neto
- a "DOVALS S.A.C.I." Renglón treinta y cinco (35), por el importe total de SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 616.000.-
Dto. 1% pp 30d.
- a "SOLDINI Y CIA. S.R.L.", Renglones nueve (9), diez (10) y veinticuatro (24), por el importe total de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 1.779.112.-
Neto
- a "MARTINEZ, SARMENTI Y CIA.", Renglones veinte (20), veintisiete (27) y veintinueve (29), por el importe total de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 518.900.-
Dto. 1% pp 30 d.
- a "TALLERES GRAF. SAN GAYETANO", Renglón siete (7) por el importe total de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 69.600.-
Dto. 1% pp 30 d.

-//-

-//-

a "W.J.ACOSTA", Renglonos doce (12) y dieciocho (18) por el importe total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 194.000.-
 Neto

a "ROSSELLI Y CIA. S.R.L.", Renglón treinta y dos por el importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS / PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 1.468.500.-
 Neto

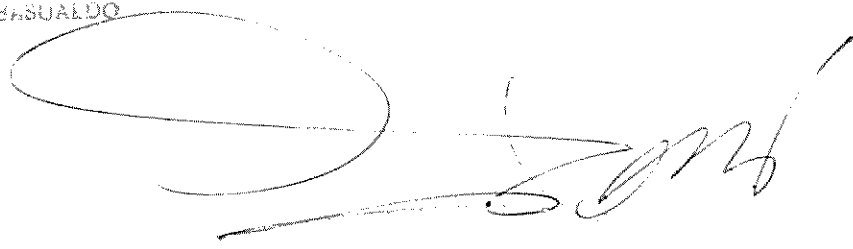
a "GRAFICA MAYO S.R.L.", Renglón catorce (14), por el importe total de SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 6.700.-
 Neto

2°) Desestimar las ofertas de las firmas "Olivetti Argentina S.A.C.e I." y "Fabril Importadora y Exportadora S.R.L.", por no ajustarse al plazo de entrega.-

3°) Apropiar el presente gasto de la siguiente manera:
 m\$n. 1.184.172.- a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-005;
 m\$n. 3.899.194.- a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-011;
 m\$n. 703.600.- a la partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-001 y
 m\$n. 97.500.- a la partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-009, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1968.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA

8

Exp.675/1968 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 13 de septiembre de 1968.

Atento lo solicitado por el señor Juez Nacional de Instrucción Dr. / Ernesto B. Ure, y la urgencia que media en solucionar el problema expuesto en el oficio que antecede, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite, en su momento, al pago de los honorarios que se regulen al traductor público que sea designado por dicho juez a los efectos de la tramitación del exhorto de extradición a que hace referencia. Hágase saber. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.

ES COPIA

